

El Consell retrasa la autorización para licitar el postrasvase al Vinalopó

La Conselleria de Medio Ambiente achaca la prórroga del inicio de las obras hasta este año al proceso de concentración de todas las competencias del agua

EFE

El Pleno del Consell aprobó ayer prorrogar al ejercicio 2008 la autorización para licitar, bajo la modalidad de abono total del precio, el contrato denominado Infraestructura Hidráulica para el post-trasvase Júcar-Vinalopó, ramal margen derecha, con un importe de 31,30 millones de euros.

El 2 de febrero del 2007, el Consell adoptó un acuerdo por el que se fijaba el importe máximo de contratación que durante el ejercicio 2007 podía celebrarse bajo la modalidad de abono total del precio, según fuentes de la Generalitat.

Entre estos contratos se incluía el denominado Infraestructura Hidráulica para el post-trasvase Júcar-Vinalopó, con un importe máximo de 31,30 millones de euros.

El proceso electoral celebrado en la Comunidad durante el pasado ejercicio tuvo como consecuencia una remodelación en la estructura organizativa de la Generalitat, que en la práctica determinó la concentración en la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de todas las competencias en materia de recursos hidráulicos.

Dichas competencias estaban anteriormente compartidas entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y la de Infraestructuras y Transporte.

Esta reestructuración, desarrollada fundamentalmente durante los meses de junio y julio del año pasado, «determinó en la práctica la imposibilidad de iniciar los trámites necesarios para la efectiva contratación de la obra», según las mismas fuentes.

La Generalitat considera oportuno prorrogar la autorización para este año, dada la importancia de esa obra, «básica en el modelo de infraestructuras para transporte y distribución del agua en la Comunidad».

Asimismo, el Pleno del Gobierno valenciano acordó la prórroga dado que la misma «no se ve modificada en cuanto a las condiciones y circunstancias principales respecto de la autorizada en el pasado ejercicio», y se adecua en sus características técnico-administrativas a las limitaciones y requisitos establecidos por la legislación vigente para este tipo de contrataciones, según explica la Conselleria que dirige García Antón.



PRIMERA PIEDRA. Acto de colocación del primer tramo del trasvase del Júcar. / UBALDO ARACIL